ACTA DE INICIO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº CD-CI-ADM-423-2026

CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE TENJO**
NIT	:	800.095.174–2
CONTRATISTA	:	**ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO**
IDENTIFICACION	:	Nº 901.100.455-5
REPRESENTANTE LEGAL		**OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA**
CC		C.C 72.215.820 de Barranquilla Atlántico
OBJETO	:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, **LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA ENTIDAD ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO, PARA BRINDAR SERVICIOS TERAPÉUTICOS Y PEDAGÓGICOS CON ANIMALES (EQUINOTERAPIA E HIPOTERAPIA) A LA POBLACIÓN FOCALIZADA DE LAS SECRETARÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA.**
VALOR INICIAL	:	El valor estimado del convenio será por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($237.365.200).)**, valor que incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados. El cual se distribuye en los siguientes aportes: DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES **POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TENJO:** Aportes por parte de las Secretarías a cargo de los Programas La Secretaria de Protección social, para el programa de personas con discapacidad, reconocerá hasta un valor de CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($121.800) por sesión, sin superar un máximo de ochocientas dieciocho (818) sesiones, para un valor máximo de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($99.632.400). La Secretaria de Desarrollo Educativo, para el programa "Yo Aprendo", reconocerá hasta un valor de CIENTO CINCO MIL PESOS ($105.000) por sesión, sin superar un máximo de novecientas cuarenta y cuatro (944) sesiones, para un valor máximo de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($99.120.000). El Municipio de Tenjo, Cundinamarca realizará un aporte total en dinero, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($198.752.400)**, que se verán respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000884.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

1. POR PARTE DE ALDESARROLLO:

Por otra parte, Alianza Pública para el Desarrollo Integral - ALDESARROLLO, con el ánimo de aunar esfuerzos, ofrecerá los siguientes aportes:
:

LINEA DE ATENCION	SESIONES	TARIFA PLENA	Aporte ALDESARROLLO por sesión	Aporte total ALDESARROLLO
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	818	$145.000	$23.200	$18.977.600
PROGRAMA "YO APRENDO	944	$125.000	$20.800	$19.635.200
TOTAL	**1.762**			**$38.612.800**

Así las cosas, el aporte dado por ALDESARROLLO corresponderá a **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($38. 612.800).**

Dicho lo anterior, el valor del presente convenio corresponde a **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($237.365.200).** .

FORMA DE PAGO :

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, el Municipio de Tenjo realizará **desembolsos parciales** con cargo a su aporte, de acuerdo con las sesiones efectivamente realizadas, debidamente registradas, soportadas y certificadas por la supervisión, conforme a las tarifas máximas establecidas para cada componente, así

1. Secretaría de Protección Social – Programa de atención a personas con discapacidad: se reconocerá un valor máximo de CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($121.800) por cada sesión efectivamente realizada, sin superar OCHOCIENTAS DIECIOCHO (818) sesiones, para un valor máximo de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($99.632.400).

2. Secretaría de Desarrollo Educativo – Programa "Yo Aprendo": se reconocerá un valor máximo de CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE ($105.000) por cada sesión efectivamente realizada, sin superar NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (944) sesiones, para un valor máximo de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($99.120.000).

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	**SEPTIEMBRE 09 DE 2026**

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaria de Desarrollo Educativo la Dra VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY Secretaria de Protección Social, el Dr. RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA, Secretario de Desarrollo Educativo, como supervisores y el señor **OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 72.215.820 de Barranquilla Atlántico, en calidad de Representante Legal de la firma **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO**, con NIT. Nº 901.100.455-5 en calidad de contratista, con el objeto de suscribir Acta de inicio del **Convenio Interadministrativo Nº CD-CI-ADM-423-2026.**

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Secretaria de Protección Social
Supervisor

RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Educativo
Supervisor

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
R.L ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Eduardo Gutiérrez	Richard Vladimir Surata Espinosa	Richard Vladimir Surata Espinosa
Cargo:	Técnico Administrativo	Sec. Desarrollo Educativo	Sec. Desarrollo Educativo
Fecha:	09/09/2026	09/09/2026	09/09/2026

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		Para cada desembolso, **ALDESARROLLO** deberá presentar: • Cuenta de cobro o factura, según corresponda. • Informe de ejecución correspondiente al período cobrado. • Relación consolidada de las sesiones efectivamente realizadas, discriminada por programa. • Registros individuales de cada sesión, con identificación del beneficiario, fecha, actividad desarrollada, profesional responsable y resultado o evolución observada. • Planillas de asistencia debidamente diligenciadas. • Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. • Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por la supervisión. • Los demás documentos administrativos, contables, tributarios y financieros exigidos por el Municipio para tramitar el desembolso. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las planillas de asistencia tendrán carácter complementario y no serán, por sí solas, suficientes para acreditar la ejecución de las sesiones. Cada atención deberá estar respaldada por el respectivo registro individual y por los demás soportes técnicos exigidos en el convenio. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** No se reconocerán sesiones no realizadas, inasistencias, actividades sin soporte, valoraciones iniciales cobradas como sesiones adicionales ni atenciones que no hayan sido verificadas y certificadas por la supervisión. Las sesiones suspendidas o reprogramadas únicamente podrán ser reconocidas cuando hayan sido efectivamente ejecutadas dentro del plazo contractual. **PARÁGRAFO TERCERO.** En ningún caso los desembolsos podrán superar las cantidades máximas de sesiones, las tarifas unitarias ni el valor del aporte económico efectuado por el Municipio de Tenjo, correspondiente a **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($198.752.400)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	El plazo de ejecución del futuro convenio será de **CUATRO (4) MESES** sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El convenio tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
SUPERVISORES	:	VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY RICHARD VLADIMIR SURATA ESPINOSA
CARGO	:	Secretaria de Protección Social Secretario de Desarrollo Educativo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	**SEPTIEMBRE 08 DE 2026**

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca